



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1306

SALTA, 17 de septiembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 11.397/2013 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-380 – mediante la cual se solicita un aumento definitivo de dedicación de simple a semiexclusiva en los dos (2) cargos Regulares de Jefe de Trabajos de los Ingenieros José Fernando Aramayo y Marcelina del Valle Picón Matorras – para la cátedra “Introducción a los Recursos Naturales” (1er. Año - Anual) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad (Programa PROMFORZ); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de su Res. CS N° 337/15 otorga un aumento definitivo de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de referencia, al Ing. José Fernando Aramayo y a través de Res. CS N° 340/15 autorizó el aumento definitivo de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular a la Ing. Marcelina del Valle Picón Matorras.

Que a fs. 370, la Ing. Marcelina del Valle Picón Matorras eleva su toma de posesión de funciones a partir del 10 de septiembre de 2015 y; a fs. 371, lo realiza el Ing. José Fernando Aramayo a partir del 16 de septiembre de 2015.

Que es necesario dejar debidamente aclarado que los aumentos de dedicación autorizados se atienden con los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva dados de alta por Res. CS N° 324/15 (Modificación de planta de Recursos Naturales).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones tanto de los cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos como de los aumentos definitivos de dedicación de simple a semiexclusiva otorgados a los siguientes docentes de la cátedra “Introducción a los Recursos Naturales” (1er. Año- Anual) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, y a partir de la fecha que en cada caso se indica:

Ing. MARCELINA DEL VALLE PICÓN MATORRAS – DNI N° 20.125.089: 10 de septiembre de 2015.
Ing. JOSÉ FERNANDO ARAMAYO – DNI N° 17.131.487: 16 de septiembre de 2015.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con los dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva dados de alta por Res. CS N° 324/15 (Modificación de planta docente de Recursos Naturales).

ARTICULO 3°.- Recordar a los Ingenieros Picón Matorras y José Fernando Aramayo que deberán actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambien su situación de revista, según lo establecido por Res. 420/99-CS y 342/10-CS.

ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

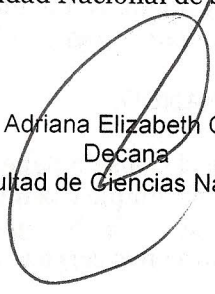
RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1306

EXPEDIENTE N° 11.397/2013 C. 1 y 2.

/.
esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ingenieros Aramayo y Picón Matorras, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales